



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 2517/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente a la señorita Ileana Estela MARTORELL, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó en el período lectivo 1996 la asignatura Química Analítica Instrumental, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2517/2004 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

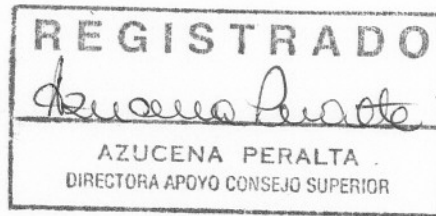
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2517/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado en el período lectivo 1996 en la asignatura Química Analítica Instrumental, sin tener aprobada su correlativa Análisis



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Matemático II, a la señorita Ileana Estela MARTORELL, con Legajo N° 90423-5, de la especialidad Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1773/2004

